## **RESUMEN DE BENEFICIOS 2024**

Beneficios en vigor a partir del 1 de enero de 2024

Prominence Health Plan Prominence Plus (HMO)

Región del Norte de Nevada Condados de Carson City, Churchill, Douglas, Lyon y Storey

## **RESUMEN DE BENEFICIOS 2024**

Prominence Plus (HMO) H5945, 001 (Región del Norte de Nevada)

Este es un resumen de los servicios de salud y medicamentos cubiertos por Prominence Health Plan desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

La información sobre beneficios que se proporciona es un resumen de lo que cubrimos y lo que usted paga. No se mencionan todos los servicios que cubrimos ni cada limitación o exclusión. Para obtener una lista completa de los servicios que cubrimos, solicite el folleto de *Evidencia de cobertura 2024* llamando al 1-855-969-5882 (los usuarios de TTY deben llamar al 711). También puede ver y descargar el folleto de *Evidencia de cobertura 2024* en <u>ProminenceMedicare.com</u>.

Prominence Plus (HMO) tiene una red de médicos, hospitales, farmacias y otros proveedores. Si utiliza proveedores que no están dentro de nuestra red, es posible que el plan no pague por esos servicios.

Prominence Health Plan es un plan HMO con un contrato con Medicare. La inscripción en Prominence Health Plan depende de la renovación del contrato.

Para unirse a Prominence Plus (HMO), debe tener derecho a la Parte A de Medicare, estar inscrito en la Parte B de Medicare y vivir en nuestra área de servicio. Nuestra área de servicio incluye los siguientes condados de Nevada:

H5945-001: Carson City, Churchill, Douglas, Lyon y Storey

Para obtener información sobre la cobertura y los costos de Original Medicare, consulte su manual actual de *Medicare y usted*. Puede consultarlo en línea en <u>www.medicare.gov</u> o solicitar una copia llamando al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los usuarios de TTY deben llamar al 1877-486-2048.

Este documento está disponible en otros formatos como en braille o en letras más grandes.

Para obtener más información, llámenos al 1 -855-969-5882 (los usuarios de TTY deben llamar al 711). El horario de atención es de 8 a. m. a 8 p. m., los siete días de la semana, desde el 1 de octubre hasta el 31 de marzo, y de lunes a viernes desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre. Las llamadas a este número son gratuitas. También puede visitar nuestro sitio web: ProminenceMedicare.com.



| Primas y beneficios                                                                                                               | Prominence Plus (HMO) – 001<br>Norte de Nevada                                                                                                                                       | Lo que debe saber                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prima mensual del plan                                                                                                            | \$0                                                                                                                                                                                  | Debe continuar pagando la prima<br>de la Parte B de Medicare.                                                                                                                            |
| Deducible                                                                                                                         | \$0                                                                                                                                                                                  | Este plan no tiene deducible.                                                                                                                                                            |
| Máximo de gastos de bolsillo (No incluye costos de medicamentos recetados).                                                       | \$3400 por año                                                                                                                                                                       | Esto es lo máximo que usted paga por copagos, coseguros y otros costos por servicios médicos cubiertos por su plan.                                                                      |
| Hospital para internación de pacientes pacientes ambulatorios                                                                     | \$0 a \$250 por día del día 1 al 6.* \$0 por día del día 7 al 90.  * El copago depende del hospital al que acuda. Los servicios hospitalarios seleccionados se proporcionan por \$0. | Su médico está obligado a<br>notificar al plan cuando es<br>admitido.                                                                                                                    |
| Cobertura hospitalaria para pacientes ambulatorios Cirugía ambulatoria u otros servicios recibidos en un                          | \$350 para pacientes ambulatorios.                                                                                                                                                   | Se requiere autorización previa<br>para servicios ambulatorios, de<br>observación y del centro<br>quirúrgico ambulatorio.                                                                |
| entorno hospitalario para<br>pacientes ambulatorios<br>Atención de observación<br>Servicios del centro de<br>cirugía ambulatorial | \$100 por cuidados de observación. \$25 por cirugía ambulatoria.                                                                                                                     | Monto mínimo de copago de \$25 para tratamiento de heridas en el consultorio de un proveedor, centro quirúrgico ambulatorio y centro de atención de heridas contratado.                  |
| Consultas al medico                                                                                                               |                                                                                                                                                                                      | Se pueden solicitar derivaciones                                                                                                                                                         |
| Proveedores de atención primaria                                                                                                  | \$0 por consulta de atención primaria.                                                                                                                                               | y autorización previa para<br>realizar una consulta con un<br>especialista.                                                                                                              |
| Especialistas                                                                                                                     | \$20 por consulta con un especialista.                                                                                                                                               | ·                                                                                                                                                                                        |
| Atención preventiva                                                                                                               | \$0 para servicios preventivos de Medicare original.                                                                                                                                 | Cualquier servicio preventive adicional aprobado por Medicare durante el año de contrato estará cubierto.                                                                                |
|                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                      | Para obtener más información,<br>Consulte el capítulo 4: "Cuadro<br>de beneficios médicos (lo que<br>está cubierto y lo que usted<br>paga)" en la <i>Evidencia de</i><br>cobertura 2024. |
| Examen físico anual                                                                                                               | \$0                                                                                                                                                                                  | Es posible que tenga que realizar copagos por exámenes de detección o pruebas de diagnóstico que se tenga que hacer antes o después de esta consulta.                                    |



| Primas y beneficios                                                                                                   | Prominence Plus (HMO) – 001<br>Norte de Nevada                                                                                                                           | Lo que debe saber                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Atención en casos de emergencia                                                                                       | \$30 en un centro de emergencias independiente. \$125 para otros centros de emergencia.                                                                                  | Se eximirá del copago si es<br>admitido en el hospital como<br>paciente internado por la misma<br>afección dentro de los tres días<br>posteriores a la fecha de consulta<br>para recibir atención en caso de<br>emergencia. |
|                                                                                                                       | \$125 para servicios de<br>emergencia fuera de Estados<br>Unidos.                                                                                                        | El monto de la cobertura máxima anual de \$25,000 se aplica para los servicios de emergencia y las consultas atención de urgencia fuera de Estados Unidos. Esto no incluye los procedimientos planificados.                 |
| Atención de urgencia                                                                                                  | \$30 por consulta.                                                                                                                                                       | Se eximirá del copago si es<br>admitido en el hospital como<br>paciente internado por la misma<br>afección dentro de los tres días<br>posteriores a la fecha de la<br>consulta de atención de urgencia.                     |
|                                                                                                                       | \$30 por una consulta de atención<br>de urgencia fuera de Estados<br>Unidos.                                                                                             | El monto de la cobertura máxima anual de \$25,000 se aplica para los servicios de emergencia y las consultas atención de urgencia fuera de Estados Unidos. Esto no incluye los procedimientos planificados.                 |
| Servicios de diagnóstico laboratorio e imágenes                                                                       |                                                                                                                                                                          | Se requiere autorización previa para los servicios de diagnóstico y                                                                                                                                                         |
| Servicios de análisis,<br>pruebas y procedimientos de<br>diagnóstico                                                  | \$0 para procedimientos de diagnóstico.                                                                                                                                  | terapéuticos radiológicos, y para<br>los servicios de laboratorio para<br>pruebas genéticas.                                                                                                                                |
| Servicios de diagnóstico<br>radiológico (como<br>tomografías<br>computarizadas, imágenes<br>por resonancia magnética) | De \$0 a \$60* por servicios de diagnóstico radiológico (p. ej., tomografías computadas e imágenes por resonancia magnética). *El copago dependerá del centro utilizado. |                                                                                                                                                                                                                             |
| Servicios radiológicos terapéuticos                                                                                   | \$20 para servicios radiológicos el plan.                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                             |
| Radiografías para pacientes ambulatorios                                                                              | \$0 para radiografías.                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                             |



| Primas y beneficios                                                                    | Prominence Plus (HMO) – 001<br>Norte de Nevada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Lo que debe saber                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Servicios para la audición                                                             | \$0 por examen de audición de rutina para saber si necesita audífonos. Un examen por año.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Usted es responsable de cualquier monto superior al límite de cobertura de los audífonos.                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                        | \$10 por los servicios de audición<br>que cubre Medicare. (Exámenes<br>de diagnóstico para la audición y<br>el equilibrio).                                                                                                                                                                                                                                                                    | Todos los audífonos deben<br>comprarse a través de Hearing<br>Care Solutions.                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                        | \$600 para audífonos por año (por oído).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Programe sus citas a través de<br>Hearing Care Solutions al<br>866-344-7756.                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | No se requieren autorizaciones ni derivaciones previas.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Servicios odontológicos: cubiertos por Medicare                                        | \$0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | No se requieren autorizaciones ni derivaciones previas.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Servicios odontológicos: preventivos e integrales (El plan odontológico está incluido) | Los servicios odontológicos preventivos e integrales se incluyen sin prima mensual adicional.  Los servicios cubiertos incluyen: limpieza dental: 2 por año examen bucal: 2 por año radiografía dental: una vez por año servicios que no se consideran de rutina servicios de diagnóstico servicios de restauración endodoncia periodoncia extracciones prostodoncia cirugía oral/maxilofacial | No tienen ningún deducible, copago ni coseguro.  Cobertura máxima de \$2000 por año para servicios odontológicos preventivos e integrales combinados.  Usted es responsable de cualquier monto superior al límite de la cobertura odontológica.  Debe usar la red de proveedores Delta Dental Medicare Advantage PPO. |
| Odontología: opcional complementarios (plan odontológico premium)                      | \$7,500 de subsidio total para<br>odontología preventiva e integral.<br>\$41 de prima mensual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Red ampliada de odontólogos<br>además de implantes, coronas<br>adicionales y extracciones que<br>superan la cobertura del plan<br>odontológico básico.                                                                                                                                                                |



| Primas y beneficios                 | Prominence Plus (HMO) – 001<br>Norte de Nevada                                                                                     | Lo que debe saber                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Servicios oftalmológicos            | \$0 por examen oftalmológico de<br>rutina (exámenes oftalmológicos<br>para anteojos o lentes de contacto).<br>Un examen por año.   | Debe usar la red de<br>proveedores de National Vision<br>Administrators (NVA).                                                                                                                       |
|                                     | \$30 para exámenes oftalmológicos cubiertos por Medicare (exámenes para diagnosticar y tratar enfermedades y afecciones oculares). | No se requieren autorizaciones ni derivaciones previas.                                                                                                                                              |
|                                     | \$200 de subsidio anual para anteojos.                                                                                             |                                                                                                                                                                                                      |
| Servicios para la salud mental      |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                      |
| Consulta de paciente internado      | \$330 por día para los días 1 a 5.<br>\$0 por día para los días 6 a 90.                                                            | Para las hospitalizaciones para la atención de la salud mental de paciente internado, su médico está obligado a notificar al plan cuando usted sea admitido.                                         |
| Consulta de terapia<br>ambulatorial | \$10 por terapia individual o grupal.                                                                                              | Se requiere autorización previa para las sesiones psiquiátricas individuales o de grupo; no se requiere autorización previa para servicios especializados de salud mental de un proveedor no médico. |
| Hospitalización parcial             | \$55 por día para servicios de hospitalización parcial.                                                                            | Se requiere autorización previa para los servicios de hospitalización parcial.                                                                                                                       |
| Centro de enfermería especializada  | \$0 por día para los días 1 a 20.<br>\$170 por día para los días 21 a 100.                                                         | Se requiere autorización previa.                                                                                                                                                                     |
| Fisioterapia                        | \$10                                                                                                                               | Se requiere autorización previa<br>para las consultas adicionales a<br>las 12 anuales.                                                                                                               |
| Ambulancia                          | Usted paga \$300 por tramo de traslado.                                                                                            | Un segmento es el traslado por ambulancia al centro adecuado más cercano.                                                                                                                            |
|                                     |                                                                                                                                    | Si después es trasladado por<br>ambulancia a otro centro, usted<br>pagará por otro segmento de<br>traslado.                                                                                          |
|                                     |                                                                                                                                    | Se requiere autorización previa<br>para el transporte que no se<br>considere de emergencia.<br>No se aplica el copago si usted<br>es admitido en el hospital como<br>paciente internado.             |



| Primas y beneficios                                                                                                                                            | Prominence Plus (HMO) – 001<br>Norte de Nevada                                                                                   | Lo que debe saber                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Transporte                                                                                                                                                     | \$0 para servicios de transporte aprobados por el plan                                                                           | Viajes sencillos ilimitados a ubicaciones relacionadas con la atención de salud aprobadas cada año. Es posible que se apliquen límites de millaje.                                                               |
|                                                                                                                                                                |                                                                                                                                  | Se requiere autorización previa.                                                                                                                                                                                 |
| Medicamentos de la<br>Parte B de Medicare                                                                                                                      | El 20% del costo total de la<br>quimioterapia y otros<br>medicamentos de la Parte B.                                             | Es posible que se requiera<br>autorización previa para<br>medicamentos de la Parte B.                                                                                                                            |
| Equipos/suministros médicos  Equipo médico duradero (DME, por sus siglas en                                                                                    | 20% del costo total.                                                                                                             | Se requiere autorización previa<br>para equipos médicos duraderos,<br>prótesis, suministros medicos y<br>zapatos terapéuticos para<br>diabéticos o plantillas.                                                   |
| inglés) (p. ej., sillas de ruedas, oxígeno)  Prótesis (p. ej., aparatos ortopédicos, extremidades artificiales) e insumos médicos  Suministros para diabéticos | \$0 del costo total.  \$0 del costo total de suministros para diabéticos, lo que incluye medidores de glucosa y tiras reactivas. | Los únicos monitores de glucosa y tiras reactivas cubiertos son productos CONTOUR.® (No se requiere autorización a menos que la cantidad que se solicite sea mayor que 150 tiras para un suministro de 30 días). |
| '                                                                                                                                                              | 20% del costo total de zapatos terapéuticos o plantillas para diabéticos.                                                        | Los suministros de monitoreo continuo de la glucosa requieren autorización previa. La única marca cubierta son los productos de FREESTYLE <sup>®</sup> LIBRE.                                                    |
|                                                                                                                                                                |                                                                                                                                  | Otras marcas requieren<br>autorización previa y necesidad<br>médica. La cobertura se limita a<br>un medidor o monitor continuo de<br>glucosa cada 365 días.                                                      |
| Servicios de podiatría<br>(Atención de los pies)                                                                                                               | \$10 por atención de rutina de los pies.                                                                                         | Límite de 12 consultas al año para atención de rutina.                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                | \$5 por servicios de podiatría el plan.                                                                                          | Se requiere autorización previa para todo.                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                                | \$5 para el cuidado del pie diabético                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                  |
| Atención quiropráctica                                                                                                                                         | \$10 para servicios quiroprácticos de rutina.                                                                                    | Límite de 12 consultas al año para atención de rutina.                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                | \$10 por servicios quiroprácticos cubiertos por Medicare.                                                                        | Se requiere autorización previa para todo.                                                                                                                                                                       |



| Primas y beneficios                                                                                                    | Prominence Plus (HMO) – 001<br>Norte de Nevada                                                            | Lo que debe saber                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de comidas<br>(posterior al alta<br>hospitalaria)                                                             | \$0                                                                                                       | Usted puede reunir los requisitos para recibir hasta 42 comidas que se le enviarán durante un período de 14 días dependiendo de su necesidad.                                                                                                                                     |
|                                                                                                                        |                                                                                                           | Se requiere autorización previa.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Beneficio en alimentos                                                                                                 | Los afiliados con enfermedad<br>renal en fase terminal pueden<br>calificar para recibir \$250 por<br>mes. | Es posible que se requiera autorización y coordinación de la atención previas.                                                                                                                                                                                                    |
| Beneficio de<br>acondicionamiento físico<br>(El programa de Silver&Fit®<br>de ejercicio y envejecimiento<br>saludable) | \$0                                                                                                       | Acceso a la afiliación a un centro de condicionamiento físico en una de las ubicaciones participantes de la red. Opción para seleccionar un kit de acondicionamiento físico para el hogar, lo que incluye un Fitbit, un Garmin, yoga, kits para una rutina de fuerza y mucho más. |
| Medicamentos y<br>productos de venta libre<br>(OTC, por sus siglas en<br>inglés) de venta libre                        | \$75 de asignación trimestral.                                                                            | Los saldos sin usar no se transfieren para el siguiente período.                                                                                                                                                                                                                  |
| Servicios de telesalud                                                                                                 | \$0 para servicios de atención<br>médica y salud mental.                                                  | Para servicios del médico de atención primaria y sesiones individuales para servicios de especialidad de salud mental a través de Teladoc.                                                                                                                                        |



| Medicamentos recetados para pacientes ambulatorios de la farmacia minorista dentro de la red (suministro para 30 días)*                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Etapa de deducible anual                                                                                                                                 | No tiene deducible.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| Etapa de cobertura inicial                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| Nivel 1: genérico preferido                                                                                                                              | Usted paga \$0.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| Nivel 2: genérico                                                                                                                                        | Usted paga \$12.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| Nivel 3: de marca preferido                                                                                                                              | Usted paga \$35                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| Nivel 4: medicamentos no preferidos                                                                                                                      | Usted paga \$100.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| Nivel 5: medicamentos de especialidad                                                                                                                    | Usted paga el 33% del costo total.                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
| Nivel 6: medicamentos Select Care                                                                                                                        | Usted paga \$0.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| Etapa de brecha de cobertura (Usted ingresa a la etapa de brecha de cobertura cuando sus costos totales de medicamentos hayan alcanzado los \$5,030).    | <ul> <li>Para medicamentos que se encuentran en los Niveles 3, 4 y 5, usted paga:</li> <li>25% del costo total de los medicamentos de marca.</li> <li>25% del costo total de los medicamentos genéricos.</li> <li>Los medicamentos de los Niveles 1, 2 y 6 están cubiertos en la brecha.</li> </ul> |  |
| Etapa de cobertura catastrófica (Usted ingresa a la etapa de cobertura catastrófica cuando sus gastos de bolsillo pormedicamentos alcanzan los \$8,000). | Una vez que haya llegado a la fase de cobertura catastrófica, usted paga \$0 por los medicamentos recetados de la Parte D.                                                                                                                                                                          |  |

<sup>\*</sup> Los medicamentos recetados pueden tener un suministro de hasta 100 días.

Si reside en un centro de atención a largo plazo, usted paga lo mismo que en una farmacia minorista.



| Medicamentos recetados de pedido por correo para pacientes ambulatorios (suministro                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Etapa de deducible anual                                                                                                                                  | para 100 días)*  No tiene deducible.                                                                                                                                                                                                                       |  |
| Etapa de cobertura inicial                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| Nivel 1: genérico preferido                                                                                                                               | Usted paga \$0.                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| Nivel 2: genérico                                                                                                                                         | Usted paga \$24.                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| Nivel 3: de marca preferido                                                                                                                               | Usted paga \$70                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| Nivel 4: medicamentos no preferidos                                                                                                                       | Usted paga \$300.                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| Nivel 5: medicamentos de especialidad                                                                                                                     | No disponible.                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| Nivel 6: medicamentos Select Care                                                                                                                         | Usted paga \$0.                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| Etapa de brecha de cobertura (Usted ingresa a la etapa de brecha de cobertura cuando sus costos totales de medicamentos hayan alcanzado los \$5,030).     | Para medicamentos que se encuentran en los Niveles 3, 4 y 5, usted paga:  • 25% del costo total de los medicamentos de marca.  • 25% del costo total de los medicamentos genéricos. Los medicamentos de los Niveles 1, 2 y 6 están cubiertos en la brecha. |  |
| Etapa de cobertura catastrófica (Usted ingresa a la etapa de cobertura catastrófica cuando sus gastos de bolsillo por medicamentos alcanzan los \$8,000). | Una vez que haya alcanzado la fase de cobertura catastrófica, usted paga \$0 por los medicamentos recetados de la Parte D.                                                                                                                                 |  |

La distribución de costos puede cambiar cuando usted ingresa a otra fase del beneficio de la Parte D. Para obtener información más específica sobre las fases del beneficio, llámenos o acceda a nuestra *Evidencia de Cobertura* 2024 en línea en <u>ProminenceMedicare.com</u>.



## Lista de verificación previa a la inscripción

Antes de tomar una decisión de inscripción, es importante que conozca plenamente nuestros beneficios y reglas. Si tiene alguna pregunta, puede llamar y hablar con un representante de servicio de atención al cliente al 855-969-5882 (TTY: 711), de 8 a. m. a 8 p. m., los siete días de la semana del 1 de octubre al 31 de marzo, y de 8 a. m. a 8 p. m., de lunes a viernes del 1 de abril al 30 de septiembre.

Conozca los beneficios

|   | Revise la lista completa de beneficios que se encuentra en la Evidencia de Cobertura (EOC), en especial de aquellos servicios para los que acude regularmente a un médico. Visite <a href="https://example.com/ProminenceMedicare.com/">ProminenceMedicare.com/</a> o llame al 855-969-5882 (TTY: 711) para obtener una copia de la Evidencia de Cobertura.                                                                                                                                                            |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | Analice el directorio de proveedores, o pregúntele a su médico, para asegurarse de que los médicos a los que acude ahora están en la red. Si no están en la lista, significa que probablemente deba elegir un médico nuevo.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|   | Consulte el directorio de farmacias para asegurarse de que la farmacia que usa para obtener cualquier medicamento recetado esté en la red. Si la farmacia no está en la lista, es probable que deba elegir una farmacia nueva para acceder a sus medicamentos recetados.                                                                                                                                                                                                                                               |
| С | onozca las reglas importantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|   | Deberá continuar pagando la prima de la Parte B de Medicare. Esta prima, por lo genera se descuenta de su cheque del Seguro Social cada mes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|   | Es posible que los beneficios, las primas o los copagos o coseguros cambien el 1 de enero de cada año del plan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|   | Excepto en situaciones de emergencia o urgencia, no cubrimos servicios de proveedores fuera de la red (médicos que no figuran en el directorio de proveedores).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|   | Si actualmente está inscrito en un plan de Medicare Advantage, la cobertura de atención médica actual de Medicare Advantage finalizará una vez que comience la cobertura nueva de Medicare Advantage. Si cuenta con TRICARE®, su cobertura puede verse afectada una vez que comience la cobertura nueva de Medicare Advantage. Comuníquese con TRICARE® para obtener más información. Si tiene un plan de Medigap, una vez que comience su cobertura de Medicare Advantage, es posible que desee cancelar la póliza de |



Medigap porque pagaría por una cobertura que no puede usar.

Prominence Health Plan es un plan HMO con contrato con Medicare. La inscripción en Prominence Health Plan depende de la renovación del contrato.

Esta información no constituye una descripción completa de los beneficios. Para obtener más información, llame al 1-855-969-5882 (TTY: 711) de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., los siete días de la semana desde el 1 de octubre al 31 de marzo; y de lunes a viernes desde el 1 de abril al 30 de septiembre.

Es posible que se apliquen limitaciones, copagos y restricciones. Los beneficios, las primas o los copagos o coseguros pueden cambiar el 1 de enero de cada año. El formulario, la red de farmacias o la red de proveedores se pueden modificar en cualquier momento. Recibirá un aviso cuando sea necesario.

Consulte el *Directorio de proveedores y farmacias* en nuestro sitio web en: <u>ProminenceMedicare.com</u>.

Puede consultar el *Formulario* completo del plan (lista de medicamentos recetados de la Parte D) y cualquier restricción en nuestro sitio web en ProminenceMedicare.com.

El programa Silver&Fit® es proporcionado por American Specialty Health Fitness, Incorporated (ASH Fitness), una subsidiaria de American Specialty Health Incorporated (ASH). No todos los programas y servicios están disponibles en todas las áreas. Silver&Fit es una marca registrada de ASH y se utiliza en este documento con su autorización.

ATENCIÓN: si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 1-855-969-5882 (TTY: 711).

